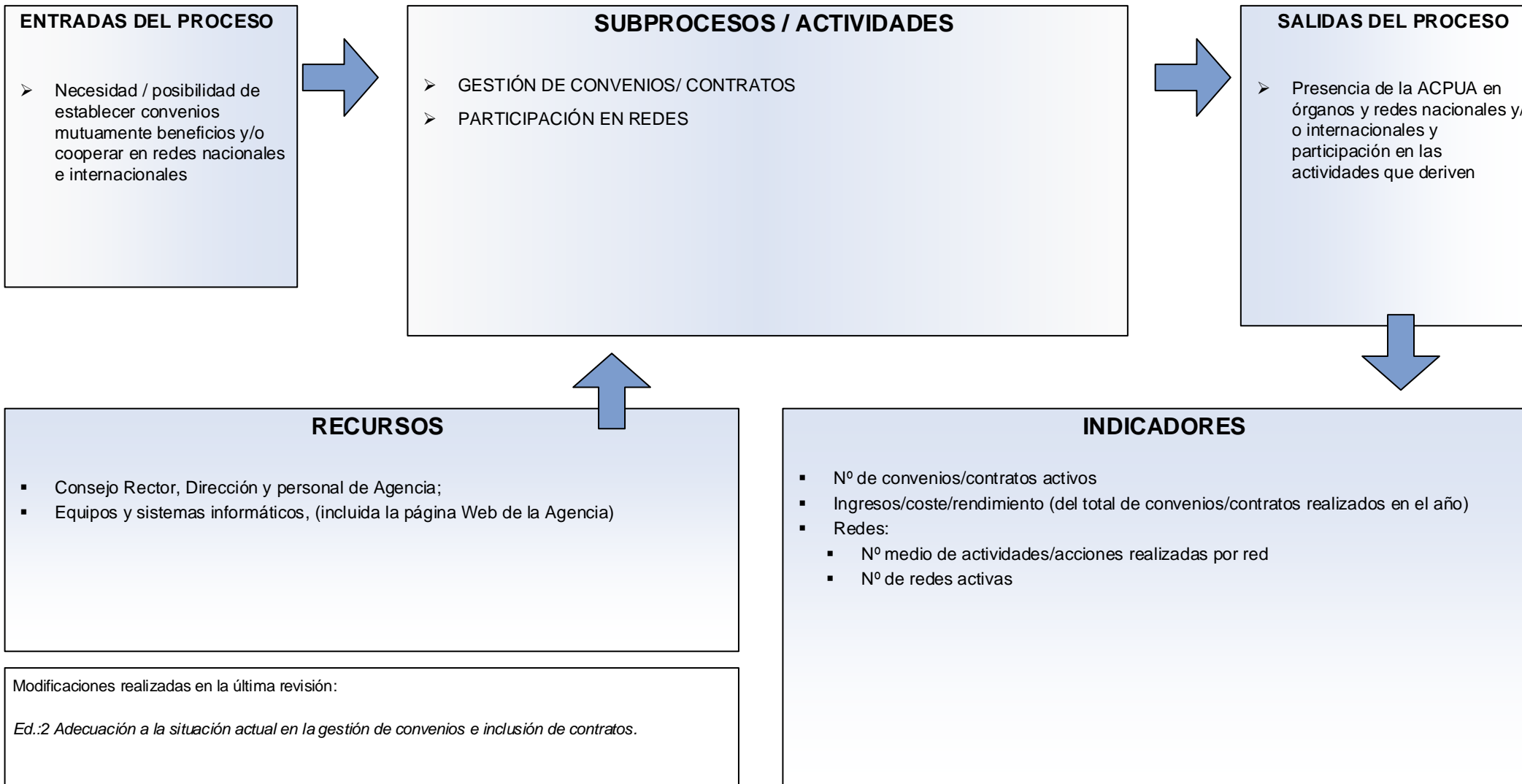


| | | |
|--|--------------------|---------------|
| MISIÓN | PROPIETARIO | Aprobado por: |
| ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES EXTERNAS CON OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, PROMOCIONAR LA CULTURA DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN Y CON ELLO, CONTRIBUIR A LA CONSECUCCIÓN DE LA VISIÓN DE LA ACPUA. | DIRECCIÓN | |



GESTIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS

| DIAGRAMA DE FLUJO | DOCUMENTOS | OBSERVACIONES/ INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA |
|---|---|---|
| <pre> graph TD Start([NECESIDAD/OPORTUNIDAD DE FIRMA DE UN CONVENIO/ CONTRATO DE COLABORACIÓN (1)]) --> B[BORRADOR CONVENIO/ CONTRATO (2)] B --> C[NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO(3)] C --> D[APROBACIÓN DEL CONSEJO RECTOR (4)] D --> E[AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATACIÓN (5)] E --> F[ARCHIVO Y PUBLICACIÓN (6)] F --> G{ ¿PRESTACIÓN DE SERVICIOS? } G -- SI --> H([PR/209]) G -- NO --> I[SEGUIMIENTO DEL CONVENIO/ CONTRATO (7)] I --> J[GESTIÓN FINALIZACIÓN (8)] J --> K[VALORACIÓN DE LOS CONVENIOS/ CONTRATO (9)] K --> L([PR/102]) L --> Start </pre> | <p>(1) Acta de reunión Consejo Rector (formato propio)</p> <p>Acta de reunión Comité de Expertos (formato propio)</p> <p>(2), (3), (4), (5) y (6) Convenio/ Contrato (formato libre, opcionalmente Plantilla de Documento interno F/PR/305-05)</p> <p>(4) Acta del Consejo Rector (formato propio)</p> <p>(6) B.O.A (publicación del convenio)</p> <p>Página Web ACPUA</p> <p>(7) y (8) Listado de Convenios/ Contratos (F/PR/103-01)</p> | <p>(1) La necesidad/oportunidad de firmar de un convenio de colaboración o un contrato, puede tener su origen en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La pertenencia de la ACPUA a órganos y entidades. • A propuesta del Consejo Rector (“Acta de Reunión” correspondiente). • Ante una oportunidad detectada por la Dirección/Comité de expertos y propuesta al Consejo Rector. • Solicitud de un servicio por parte de un externo al SUA. <p>(2) El personal de administración de la ACPUA prepara el borrador del Convenio/ Contrato que, una vez asumido por la Dirección, ésta pasa a negociar con la entidad correspondiente.</p> <p>(3) Una vez consensuado el texto por las dos partes, es revisado por los Servicios Jurídicos del Departamento competente en materia de Educación Universitaria.</p> <p>(4) La Dirección de la ACPUA presenta el Convenio/ Contrato al Consejo Rector para su aprobación.</p> <p>(5) El Convenio/ Contrato se envía a Secretaria General Técnica para poder ser debidamente firmado por el Consejero/a del Departamento competente en materia de Educación Universitaria, en calidad de Presidente/a del Consejo Rector de la ACPUA. En caso de Convenio debe ser previamente autorizada la firma por el Consejo de Gobierno de Aragón.</p> <p>(6) En cuanto al archivo y publicación del Convenio/ contrato firmado Administración archiva el original en papel y además gestiona su archivo electrónico correspondiente. La ACPUA a su vez publicará la firma del Convenio/ Contrato en su página Web (ver PR/207 “Difusión y Promoción de la Cultura de Calidad”).</p> <p>En el caso de que se trate de Convenio el Jefe de Administración de la ACPUA lo envía a la Unidad de Registros de Convenios del Gobierno de Aragón que procederá a su registro y publicación en el B.O.A.</p> <p>(7) Administración es responsable del control del Convenio/ Contrato que se dará de alta en el “Listado de Convenios/Contratos”.</p> <p>(8) Finalizado el Convenio/ Contrato Administración actualizará el “Listado de Convenios/Contrato” indicando la fecha de finalización.</p> <p>(9) En la Planificación Operativa de Actividades, (ver PR/102 “Planificación Estratégica”) se valora anualmente la continuidad y/o renovación de los Convenios/Contratos.</p> |

PARTICIPACIÓN EN REDES

| DIAGRAMA DE FLUJO | DOCUMENTOS | OBSERVACIONES/ INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA |
|---|--|---|
| <pre> graph TD A([NECESIDAD/OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN REDES (1)]) --> B[ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE ADHESIÓN (2)] B --> C[TRAMITACIÓN DE LA ADHESIÓN (3)] C --> D[ARCHIVO Y PUBLICACIÓN (4)] D --> E[CONTROL Y SEGUIMIENTO (5)] E --> F[GESTIÓN FINALIZACIÓN (6)] F --> G[VALORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN REDES (7)] G --> H([PR/102]) G --> I([PR/204]) </pre> | <p>(3), (4) y (6) Documentos para la adhesión (formato libre, opcionalmente Plantilla de Documento interno F/PR/305-05)</p> <p>(4) Página Web ACPUA (publicación de la adhesión a la red)</p> <p>(6) y (7) Listado de Redes y Participación en redes (F/PR/103-02)</p> | <p>(1) La necesidad/oportunidad de participar en redes nacionales o internacionales, puede tener su origen en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A propuesta del Consejo Rector, • A propuesta del Consejero/a del Departamento competente en materia de Educación Universitaria, • A propuesta de la Dirección de la ACPUA, • Ante una obligación normativa o requisito legal. <p>(2) El personal técnico de la ACPUA analiza los requisitos de adhesión establecidos por la entidad (red) y prepara la documentación pertinente.</p> <p>(3) Tras la revisión de la Dirección de la ACPUA, el personal técnico de la ACPUA tramita la adhesión a través de los canales establecidos por la entidad (red).</p> <p>(4) En cuanto al archivo y publicación de la adhesión a la red:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración archiva, de existir, los originales en papel y además gestiona el archivo electrónico correspondiente. • La ACPUA a su vez publicará la nueva adhesión en su página Web (ver PR/207 "Difusión y Promoción de la Cultura de Calidad"). <p>(5) Administración será responsable del seguimiento y control de dicha participación, dando de alta la red (R_AAAA_n) en el "Listado de Redes" y crea la hoja de "Participación en Redes", donde reflejar las actuaciones.</p> <p>(6) En caso de finalizar la relación el responsable del seguimiento de la participación, actualizarán el "Listado de Redes" para indicar que la red está inactiva y la fecha de finalización.</p> <p>(7) En la Planificación Operativa de Actividades, (ver PR/102 "Planificación Estratégica") se valora anualmente la continuidad y/o renovación de la pertenencia a la red.</p> |